AVISO DE CONVOCATORIA

DEL PROCESO DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA SECOP II N° 049-SUADQ-TRANS-2023 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES RESULTANTE DEL PROCESO DE DESINTEGRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2023.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación nacional", la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL, convoca a todos los interesados en participar en el presente proceso de Selección a través de subasta pública electrónica N° 049-SUADQ-TRANS-2023.

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES** Carrera 50 No. 18A – 26, Comando de Adquisiciones, Puente Aranda.

2. **DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO PARA LOS INTERESADOS:** La consulta y presentación de documentos en desarrollo del proceso de contratación deberá hacerse en la plataforma SECOP II, en el siguiente link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Teléfono: 4170350 - 4170240

Correo electrónico: En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, se habilitará el correo electrónico oficontratacion@buzonejercito.mil.co conforme a lo señalado en la Guía de Indisponibilidad SECOP II emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

3. **OBJETO: LA ENAJENACIÓN DE BIENES RESULTANTE DEL PROCESO DE DESINTEGRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2023.**

Conforme al "Anexo 2 Especificaciones Técnicas", se proyecta el presupuesto estimado del presente proceso, no obstante, es importante resaltar que las cantidades en kilos proyectadas en dicho anexo son aproximadas, ya que no se tiene certeza la variación que se presente al momento del pesaje; por ende, el valor de los bienes objeto de la enajenación será determinado por el PORCENTAJE de las PUJAS, a pesar de las cantidades y peso descrito en el anexo técnico.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)	PRESUPUESTO ESTIMADO NECESIDAD TOTAL IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)
1	CHATARRA RESULTANTE DE VEHÍCULOS	KILOGRAMO	1.083.784*	500,00	541.892.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO					**541.892.000,00**

DIADQ
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

Así las cosas, el presupuesto estimado para el presente proceso asciende a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($541.892.000,00) INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE

NOTA1 : * Cantidades estimadas en Kg con relación a los 933 vehículos (camionetas, motos, camión etc.) conforme Anexo “2” Técnico.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Atendiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional a partir de aquellos implementados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en relación con el desarrollo de procesos contractuales a través de la plataforma de SECOP II, el Área de Contratación del Ejército Nacional adelantará el presente proceso, a través de la plataforma del SECOP II.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, y conforme a lo establecido en el literal e) del numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.2.2.2 Enajenación Directa a través de subasta pública del Decreto 1082 de 2015, *“La Entidad Estatal que enajene bienes con el mecanismo de subasta pública debe seguir el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del presente decreto, teniendo en cuenta que el bien debe ser adjudicado al oferente que haya ofrecido el mayor valor a pagar con los bienes objeto de enajenación y, en consecuencia, el margen mínimo debe ser al alza”.*

Se establece que la modalidad de contratación de conformidad a lo establecido en el literal e) del numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Enajenación Directa a través de subasta pública el cual:

> *(…) Artículo 2.2.1.2.2.2.2. Enajenación directa a través de subasta pública. La Entidad Estatal que enajene bienes con el mecanismo de subasta pública debe seguir el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del presente decreto, teniendo en cuenta que el bien debe ser adjudicado al oferente que haya ofrecido el mayor valor a pagar por los bienes objeto de enajenación y, en consecuencia, el Margen Mínimo debe ser al alza. (…)*

Se regula así el procedimiento para la enajenación de bienes mediante el cual la Entidad Estatal debe seguir como a continuación se establece en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, será la modalidad de selección abreviada, pero en subasta tradicional.

Nota: El anterior procedimiento de subasta aplica para todos los procedimientos de subasta pública, se debe tener en cuenta que para este proceso de enajenación de bienes aplica el mayor precio ofertado para dar inicio a la puja, es decir la subasta va en forma ascendente.

Conforme a lo anterior, el procedimiento para la selección objetiva del contratista será por selección abreviada por subasta pública, en los términos del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, además de lo dispuesto en la Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio, Código General del Proceso, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 80 de

1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y decretos concordantes y reglamentarios.

5. PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO: El plazo de duración del contrato se extenderá desde su Suscripción hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.

6. FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente Mediante plataforma SECOP II en el siguiente link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Fecha: hasta el 07 de SEPTIEMBRE DE 2023 HORA: 08:00

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Este proceso no cuenta con erogación económica por parte del M.D.N. - Ejercito Nacional, tratándose de un proceso de selección abreviada para la enajenación de bienes del estado, por tal motivo no se afecta presupuesto. El valor del contrato será el reconocimiento económico por parte de la Empresa Desintegradora que resulte seleccionada en el presente proceso luego de que se adelante la respectiva subasta pública a favor del M.D.N. - Ejercito Nacional.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Según lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se procedió verificar los tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia, así:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	NO

9. LIMITACION A MIPYME:

Conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso NO podrá limitarse a Mipymes nacionales, teniendo en cuenta que el valor estimado os de de la contratación es mayor al valor establecido por Colombia Compra para limitar el proceso a Mipymes conforme al Manual para el Manejo de los Incentivos en los Procesos de Contratación, el umbral para la limitación es de $457.297.264, según lo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Vigente hasta 31/12/23, además el presente proceso no se puede dividir en lotes o segmentos.

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto delos Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Nota 3: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	457.297.264

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de existencia y representación legal
- Garantía de seriedad de la propuesta
- Verificación antecedentes judiciales del representante legal del oferente y/o apoderado
- Verificación de multas establecidas en el código nacional de policía y convivencia
- Certificación responsabilidades fiscales de la contraloría del representante legal del oferente y/o apoderado
- Certificación antecedentes disciplinarios del representante legal del oferente y/o apoderado
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes nacionales
- Verificación del registro único social y empresarial (RUES)
- Certificado expreso de multas y sanciones
- Formulario “Compromiso de confidencialidad del contrato”
- Formulario “Pacto de integridad”
- Formulario “Compromiso anticorrupción”
- Fotocopia documento de identidad del representante legal y/o apoderado

- Formulario “Compromiso antisoborno”
- Formulario criterios de desempate
- Certificado REDAM

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

- Revisión y corrección aritmética
- Verificación y evaluación del cumplimiento de los indicadores financieros
- Documentos y criterios de verificación financiera
- Formulario No. 3 “Acreditación de la Capacidad Financiera (Exclusivo para oferentes extranjeros)
- Lista de Precios de la plataforma del SECOP II

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

- Diligenciamiento especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y de las adicionales de obligatorio cumplimiento
- Experiencia habilitante del proponente.
- Garantía técnica
- Término de respuesta de la garantía técnica
- Cronograma de ejecución
- Visita técnica
- Declaración de conformidad
- Novedades o faltantes de piezas o accesorios de los vehículos a desintegrar

PARTICIPANTES: En el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, individualmente, en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentre debidamente inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas actividades, especialidades y grupos que se establecen en el anexo No. 1 “Datos del proceso” del presente proceso contractual.

11. PRECALIFICACIÓN: No aplica precalificación porque el proceso no corresponde a concurso de méritos.

12. CRONOGRAMA:

Participantes:	Podrán participar en el presente proceso, las personas que de conformidad con las disposiciones del numeral 1.2 del presente pliego de condiciones se establezca.
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliegos condiciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 17 AGOSTO DE 2023
Plazo para presentar observaciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 25 DE AGOSTO DE 2023

al proyecto de pliego de condiciones	HORA: hasta las 18:00
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 30 DE AGOSTO DE 2023 HORA: hasta las 18:00
Publicación del pliegos de condiciones definitivo y resolución de apertura	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 30 DE AGOSTO DE 2023 HORA: 19:00
Audiencia aclaración pliego de condiciones definitivo y asignación de riesgos.	SOLO SE REALIZARÁ EN CASO QUE SEA SOLICITADA POR ALGÚN INTERESADO En el caso que se requiera por algún interesado la realización de la audiencia para aclaración de pliego de condiciones definitivo y asignación de riesgos, se deberá solicitar su realización a través de la plataforma del SECOP II con un plazo máximo hasta las 16:00 horas del día anterior a la fecha de su posible realización, caso en el que se enviará a través de la plataforma de SECOP II un mensaje con la dirección electrónica del id de la plataforma GOOGLE MEET a través de la cual se realizará. FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2023 HORA: 15:00 HORAS
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Las observaciones deben recibirse a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 01 SEPTIEMBRE DE 2023 HORA: hasta las 18:00
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Las observaciones deben recibirse a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 05 SEPTIEMBRE DE 2023 HORA: 18:00
Plazo máximo para expedir adendas	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 05 SEPTIEMBRE DE 2023 HORA: 19:00
Presentación de ofertas	Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente a través https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx antes de la fecha y hora del cierre. 07 SEPTIEMBRE DE 2023 HORA: 08:00
Informe de presentación de Ofertas	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará de acuerdo a lo publicado en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 07 SEPTIEMBRE DE 2023 HORA: 08:03
Publicación del informe de verificación o evaluación	Este término de traslado y publicidad del informe de evaluación los oferentes podrán presentar observaciones, a las evaluaciones publicadas. El informe de evaluación se publicará en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 14 SEPTIEMBRE DE 2023 HORA: hasta las 19:00
Presentación de observaciones al informe de	En este término de traslado y publicidad del informe de evaluaciones, los oferentes podrán presentar observaciones a la evaluación. Las observaciones se realizarán en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

<table>
<tr><td>verificación o evaluación</td><td>19 SEPTIEMBRE DE 2023
HORA: hasta las 18:00</td></tr>
<tr><td>Apertura sobre económico</td><td>De acuerdo a lo establecido en el link
https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
22 SEPTIEMBRE 2023</td></tr>
<tr><td>Lugar, fecha y hora de audiencia de adjudicación y realización procedimiento subasta pública electrónica</td><td>22 SEPTIEMBRE 2023
DE LAS 14:00 A 14:15
SUBASTA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II
La subasta pública electrónico se realizará en los términos establecido en el acápite de procedimiento la “subasta pública”. La adjudicación del presente proceso se efectuará por el competente contract mediante resolución.
Cuando el plazo enunciado a juicio del M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL no sea suficiente, éste podrá prorrogarlo antes de su vencimiento hasta por un término igual a la mitad del inicialmente señalado.</td></tr>
<tr><td>Suscripción del contrato</td><td>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.</td></tr>
<tr><td>Expedición registro presupuestal</td><td>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.</td></tr>
<tr><td>Constitución Garantía Única.</td><td>Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.</td></tr>
<tr><td>Plazo de Ejecución fecha y lugar de entrega</td><td>El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; de conformidad con la necesidad planteada por el EJÉRCITO NACIONAL, por lo tanto, se establece la siguiente fecha de obligatorio cumplimiento:

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>(Plan No. 00021576 de fecha 09 de junio de 2023 emitido por el Comando del Ejército a través de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y políticas) y alcance radicado n° 2020219015750433 de 25 de julio de 2023
Destrucción de 857 vehículos administrativos y 76 vehículos tácticos</td><td>Hasta el 05 de diciembre de 2023</td></tr>
</table>

LUGAR DE EJECUCIÓN

La desintegración física de los vehículos objeto del presente proceso deberá ser realizada en la planta o plantas señaladas por el proponente para acreditar lo relacionado con el numeral 3 de “OTROS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”. El lugar o lugares de ejecución deberán estar ubicados en el territorio nacional en las ciudades de (BOGOTA – TOCANCIPA – SOACHA – MOSQUERA - BARRANQUILLA – SANTAMARTA – CARTAGENA – VALLEDUPAR - CALI – JUMBO-JAMUNDI – PALMIRA - MEDELLIN – BELLO ENVIGADO – ITAGUI) conforme a lo señalado por el Ejército Nacional para cada uno de los vehículos objeto del proceso y el Contratista no podrá cambiar de manera unilateral los sitios descritos sin la aprobación previa de la Entidad.</td></tr>
<tr><td>Plazo de Duración del contrato</td><td>El plazo de duración del contrato se extenderá desde su suscripción del contrato resultante hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.</td></tr>
</table>

13. **FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** En el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx De conformidad con los manuales y cartillas para uso del SECOP II.

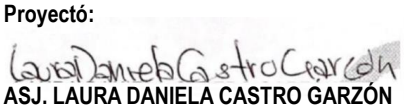
El presente aviso se emite y publica a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2023.

Firmas,



MY. REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA
Subdirector de Adquisiciones (E)
Por vacaciones del Titular
Ordenador del Gasto

Proyectó:



ASJ. LAURA DANIELA CASTRO GARZÓN
Comité Jurídico Estructurador